

COMPAÑÍA AUDAZVENTAS S.A

INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2019

DE MI CONSIDERACIÓN

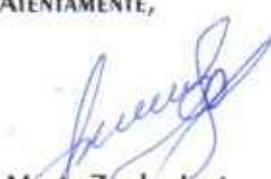
LA PRESENTE TIENE POR OBJETO PRESENTAR Y EXPONER A VUESTRA CONSIDERACIÓN, EL INFORME DE LABORES, EN LO QUE RESPECTAN MIS FUNCIONES EN CALIDAD DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONCEDEN LAS DISPOSICIONES EN LAS ENTIDADES VIGENTES:

MIS LABORES HAN CONSISTIDO EN LA SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS ENCOMENDADAS A FUNCIONARIOS, GERENCIA, SECRETARIA Y CONTABILIDAD, EN LO QUE RESPECTA A LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS QUE SE CUMPLA CON LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y LOS ESTATUTOS QUE LA GERENCIA REALICE, SUS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS CON LA RESPECTIVA JUSTIFICACIÓN Y RESPALDO DE LOS RECIBOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES PARA EL NORMAL DESARROLLO CONCERNIENTE A LA CONTABILIDAD DE LA COMPAÑÍA .

OBSEVE LOS PROCEDIMIENTOS, ANÁLISIS Y DOCUMENTOS, INFORMACIÓN VERBAL, DE LOS FUNCIONARIOS QUE MANEJAN DINERO Y DOCUMENTOS FINANCIEROS QUE SE LOS REALIZA PARA SU RESPECTIVA CONTABILIZACIÓN DE ACUERDO A LAS NORMAS CONTABLES DE GENERAL ACEPTACIÓN Y MÁS LEYES AFINES. SE HA VERIFICADO Y COMPROBADO DOCUMENTADAMENTE EL TRABAJO REALIZADO POR LA SRA. CONTADORA EN LA ELABORACIÓN DE LOS BALANCES CORRESPONDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019 SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS REFORMAS DE LA LEY, PARA EL REORDENAMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS VIGENTES, EN LO RELACIONADO A LA CONTABILIDAD SE OBSERVA QUE EL REGISTRO CONTABLE SE LO HA REALIZADO, VERIFICANDO CADA DOCUMENTO JUSTIFICATIVO Y CONTABILIZADO DE ACUERDO A LAS NORMAS CONTABLES.

ES CUANTO PUEDO INFORMAR EN HONOR A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DEL EJERCICIO ECONOMICO SEÑALADO Y CUYO TRABAJO LO PONEMOS A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA SU RESPECTIVA APROBACIÓN O RATIFICACIÓN, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

ATENTAMENTE,



Lcda. MARÍA ZUMBA JAMI

C. I 0703231373

COMISARIA